



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" - "2021 - Año del
Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 29 SEP 2021

RES. DECECO N° 766-21

Expte. N° 6367/17

VISTO:

La Res. DECECO N° 551/21, por medio de la cual se tiene por aprobado el contrato de locación de servicios entre esta Facultad y la Srta. Carla Gisel MONTENEGRO, D.N.I. N° 38.273.308, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

La nota de fs. 58, por medio de la cual la Srta. Montenegro interpone su renuncia al Contrato de Locación celebrado con la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

El contrato mencionado en el párrafo precedente en su cláusula novena establece:
"RESCISIÓN: Cualquiera de las partes contratantes puede dar por rescindido el presente contrato mediante un preaviso por escrito a la otra parte, de no menos de sesenta (60) días corridos, operándose tal rescisión sin necesidad de intervención judicial. El contrato podrá ser rescindido sin derecho a indemnización alguna para EL CONTRATISTA si éste suspende, interrumpe o no cumple el trabajo por causas no imputables al Estado, salvo casos de fuerza mayor o fortuito, y con derecho para EL COMITENTE de entablar las acciones correspondientes por daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento."

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por rescindido el contrato suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Srta. Carla Gisel MONTENEGRO, D.N.I. N° 38.273.308, aprobado por Res. DECECO N° 551/21, a partir del día 6 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección General de Despacho, Consejo Directivo y Comisiones y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.
E.E.A./C.A.V.

Cr. Juan Alberto Maniscalco Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS